

**CUARTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA
CULTURA 2021**

INFORME DE EVALUACIÓN

**ESTÍMULO A LA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA Y CREATIVA DE
COMPORTAMIENTOS EN PRO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA
CIUDAD**

(21 de julio de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N°202150049270 dio apertura el día **26 de mayo de 2021** a la Cuarta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo a la transformación pedagógica y creativa de comportamientos en pro de la sostenibilidad ambiental de la ciudad** cuyo objeto es *“Apoyar y promover buenas prácticas/iniciativas de cultura ciudadana a escala barrial que generen un impacto en el territorio y que tengan como principal propósito modificar e/o incentivar comportamientos ciudadanos en pro de la sostenibilidad ambiental, sobre todo, la mitigación y adaptación al cambio climático.”*
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **17 de junio de 2021** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo a la transformación pedagógica y creativa de comportamientos en pro de la sostenibilidad ambiental de la ciudad** con un total de trece (13) propuestas recibidas.
3. El día 25 de junio de 2021 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **30 de junio de 2021** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** ocho (8) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** cinco (5) propuestas resultan rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202150101626, se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulo a la Transformación Pedagógica y Creativa de Comportamientos en pro de la Sostenibilidad Ambiental de la Ciudad.**



5. **PROCESO DE EVALUACIÓN:** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Coherencia	La propuesta presentada debe cumplir lo estipulado en los documentos técnicos para la evaluación y guardar coherencia en su desarrollo argumentativo/estructural. Documento técnico que valida: Descripción de la propuesta	20
Pertinencia y creatividad de la propuesta en el territorio.	La propuesta debe contener pertinencia teórica y práctica; su desarrollo teórico debe ser adecuadamente aplicado al contexto del territorio específico. Documento técnico que valida: justificación y objetivo general.	20
Viabilidad técnica y presupuestal para el desarrollo de la propuesta	El desarrollo de la propuesta debe ser acorde a las necesidades presupuestales de la misma. El presupuesto requerido debe contener un criterio de viabilidad para su ejecución y permanencia en el tiempo. Documento técnico que valida: presupuesto y plan de financiación.	20
Plan de Socialización	Desarrollo de un adecuado plan de socialización y circulación de la propuesta. Documento técnico que valida: Plan de socialización y difusión de la propuesta.	20
Vocación a largo plazo de la propuesta	El tipo de presupuesta debe contener un criterio de viabilidad técnica y presupuestal para su implementación y permanencia en el tiempo. Documento técnico que valida: impacto esperado.	10
Mecanismos de seguimiento y evaluación	Establecer mecanismos claros y pertinentes que permitan hacer seguimiento y evaluar el impacto de la propuesta. Documento técnico que valida: Herramientas de medición de la intervención.	10
TOTAL		100

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de ochenta (80) puntos.

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 SANDRA MILENA JIMÉNEZ VARGAS	JURADO 2 SANDRA LILIANA CORREA ARISTIZÁBAL	JURADO 3 CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ ZÁRATE	PUNTAJE FINAL
1	620-004	PARCHE PAQUERO - PROCESOS COMUNITARIOS SOCIO-AMBIENTALES DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN PACAS DIGESTORAS SILVA	CLARA INÉS PÉREZ PINEDA	43583595	64	84	89	79,00
2	620-005	SACA TU RECICLAJE	KATERINE ACEVEDO	1017139127	48	51	61	53,33
3	620-008	CON LOS PIES EN EL BARRIO: NADA ES BASURA, TODO ES ABONO	MARYORITH ENITH GARCIA GARNICA	1005325192	90	84	80	84,67
4	620-009	BARRIOS VERDES	ANA LUCIA OSORIO GONZALEZ	1128427174	89	90	93	90,67
5	620-012	FERIA NUEVOS ECOS POR EL AGUA EN SANTA ELENA. POR LA MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, MEDIANTE UNA ESTRATEGIA POR LA CULTURA DEL AGUA.	DIANA ALVAREZ RESTREPO	43502335	56	91	93	80,00
6	620-013	NUESTRO EGREGOR AMBIENTAL	JUAN PABLO HENAO GUZMAN	1037615877	45	53	65	54,33
7	620-014	ASEMILLANDONOS A LA VIDA: PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN LÚDICO-	LAURA BLANDÓN NARANJO	1017187250	89	95	85	89,67



#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 SANDRA MILENA JIMÉNEZ VARGAS	JURADO 2 SANDRA LILIANA CORREA ARISTIZÁBAL	JURADO 3 CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ ZÁRATE	PUNTAJE FINAL
		PEDAGÓGICA DE UNA HUERTA COMUNITARIA EN EL BARRIO DOCE DE OCTUBRE N°2 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.						
8	620-015	SERIE WEB TRANSMEDIA "LA POBLACIÓN CAMPESINA COMO REFERENTE DE SOSTENIBILIDAD EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN"	MARIA CAMILA GAVIRIA PEÑA	1020452984	48	63	65	58,67

- Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
- De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulo a la Transformación Pedagógica y Creativa de Comportamientos en pro de la Sostenibilidad Ambiental de la Ciudad**, los aspirantes deben tener en cuenta que el estímulo se entregará a la propuesta con el mayor puntaje, además cuyo participante no presente ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de la propuesta preseleccionada recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	620-009	BARRIOS VERDES	ANA LUCIA OSORIO GONZALEZ	1128427174	90,67	\$ 15.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los ganadores deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestión.proveedores@medellin.gov.co

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



MAURICIO GELIS ÁLVAREZ
Apoyo a la coordinación



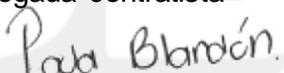
MARIA DEL CORAL MIRANDA
Profesional Universitario



LEIDY OSORIO PÉREZ
Abogada contratista



LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa – Contratista



PAULA ANDREA BLANDÓN ARIAS
Profesional de Acompañamiento

